

RIO GALLEGOS, 23 MAR 2017

VISTO:

El Expediente N° 71.962/16 de la Unidad Académica Rio Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Disposición N° 853/16 se convocó al llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo docente interino Categoría Asistente de Docencia – Dedicación Simple – Área Americana - Orientación Contemporánea del Departamento Ciencias Sociales, autorizado oportunamente mediante Disposición N° 496/16;

QUE de fs. 98 a 102 obra Acta de la Comisión Ad-Hoc designada oportunamente, determinando el siguiente orden de mérito 1° Verónica GARCIA (D.N.I N° 29.078.253). 2° Daniela RIVAROLA (D.N.I. N° 25.987.483).

QUE mediante Nota N° 107/17 la Directora del Departamento Ciencias Sociales, solicita Ad-Referendum del Consejo de Unidad la designación de la Verónica Soledad GARCIA en un cargo docente de carácter Interino Categoría Asistente de Docencia – Dedicación Simple – Disciplina Humanidades – Subdisciplina Historia – Especialidad Historias Continentales, Regionales - Área Americana - Orientación Contemporánea – Código Nomenclador de Disciplina (6-45-19-2-2) – Escuela de Historia - Departamento Ciencias Sociales, a partir de su aprobación y hasta la substanciación del correspondiente concurso;

QUE por Nota N° 1352/16 emitida por el Secretario de Administración de la U.A.R.G. y certificación a vta. fs. 06 emitida por la Secretaria de Hacienda y Administración de la U.N.P.A., se certifica la existencia de crédito presupuestario para atender el trámite que se propicia;

QUE conforme a lo establecido en el Artículo 31° de la Ordenanza N° 178-CS-UNPA, se recomienda al Consejo de Unidad la designación de la Prof. Verónica Soledad GARCIA en el cargo convocado por Disposición N° 853/16;

QUE según el cronograma de las Sesiones Ordinaria del Consejo de Unidad del año 2017 la próxima sesión se realiza el 03 de abril de 2017, siendo necesario garantizar el normal desarrollo de las actividades académicas;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DE UNIDAD
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- DESIGNAR a la Prof. Verónica Soledad GARCIA (C.U.I.L. N° 27-29078253-3) en un cargo docente de carácter Interino Categoría Asistente de Docencia – Dedicación Simple – Disciplina Humanidades – Subdisciplina Historia – Especialidad Historias Continentales, Regionales - Área Americana - Orientación Contemporánea – Código Nomenclador de Disciplina (6-45-19-2-2) del Departamento Ciencias Sociales, a partir del 28 de marzo de 2017 y hasta la sustanciación del correspondiente llamado a concurso u oposición. -

ARTÍCULO 2°.- AFECTAR a la Prof. Verónica Soledad GARCIA (C.U.I.L. N° 27-29078253-3) a la Escuela de Historia Sede Unidad Académica Rio Gallegos -

ARTÍCULO 3°.- EL GASTO que demande el cumplimiento del presente instrumento legal será afectado a la Fuente de Financiamiento 1.1 - Tesoro Nacional - Programa 16 - Proyecto 00 - Subproyecto 00 - Actividad 03 - Formación de Grado - Obra 00 - Inciso 01 - Partida Principal 01 - Finalidad 02 - Función 04 - PRESUPUESTO 2017 -

ARTÍCULO 4°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General Asistencia Técnica y Reglamentaria, Dirección del Departamento Ciencias Sociales. Mesa de

///





UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

111-2-

Entradas y Archivo (notificar a la interesada). Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Dirección de Asistencia al Consejo de Unidad, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHIVARSE.-



Arq. Guillermo Margarejo
Decano
UNPA UARG

DISPOSICION

Nº 136